

BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + “NEXT STOP EUROPE” CURSO ACADÉMICO 2016 – 2017

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este centro educativo forma parte, junto a otros cinco Institutos de Educación Secundaria, del Consorcio creado para el desarrollo del Programa de Movilidad Erasmus + “**NEXT STOP EUROPE**” A través de este programa, Consorcio convoca **74 becas** de movilidad para el alumnado y recién titulados de Formación Profesional de Grado Medio, para la realización prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

DESTINATARIOS

- ⇒ Recién titulados que hayan obtenido la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilidades.
- ⇒ Alumnado matriculado en el centro en un Grado Medio de Formación Profesional, que deba realizar la FCT durante el curso 2016-2017 en el periodo desde marzo a junio de 2017.

CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino. Es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

PERÍODO DE LAS ESTANCIAS

Las estancias tendrán una duración de **90 días**, estando previstos dos grupos:

- ⇒ **Flujo 1:** Enero – Abril 2017 (Recién Titulados)
- ⇒ **Flujo 2:** Marzo – Junio 2017 (FCT)

PAÍSES DE DESTINO

Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de Italia, Portugal o Irlanda.

La asignación del participante a una empresa concreta se realizará por el grupo de trabajo Erasmus+, teniendo en cuenta sus intereses educativos, así como su competencia lingüística y profesional.

Durante la movilidad, se ofrecerá una formación lingüística en línea al alumnado que resulte seleccionado para Irlanda o Italia. Dicha formación será en inglés e italiano, respectivamente. El alumnado seleccionado para Portugal recibirá formación lingüística presencial de 20 horas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en Secretaría o bien descargarlo desde la página Web del centro

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a.

La **fecha máxima de entrega de solicitudes es el 4 de noviembre 2016**, pudiéndose abrir otra convocatoria en el caso que queden movilidades vacantes después de la primera inscripción. En ese caso se publicará en la web del centro el nuevo plazo de inscripción.

Los candidatos serán convocados a la realización de las pruebas de selección.

COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ⇒ El director del centro o persona en quien delegue.
- ⇒ Responsable del Departamento de Orientación del centro
- ⇒ Coordinador/a del Programa Erasmus+.
- ⇒ Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

- ⇒ **30% Expediente Académico:** (Máximo 3 puntos)
 - **Recién titulados:** *Nota media global del ciclo formativo cursado (primer y segundo curso).*
 - **FCT:** *Nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación del segundo curso.*
- ⇒ **20% Nivel de Idiomas** (sólo para las candidaturas a Irlanda), que se determinará mediante una prueba escrita y oral preparada a tal efecto por el departamento de inglés. (Máximo 2 puntos).
- ⇒ **50% Informe del Orientador del centro y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo en que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 5 puntos)

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aún así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del centro.

PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria (“Documento de Aceptación de la Beca”)

SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil en la empresa.
- ⇒ Seguro de accidentes.
- ⇒ Seguro de viaje.

ANEXO 1.- MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA

ACEPTACIÓN DE BECA PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +

NOMBRE DEL PROYECTO: NEXT STOP EUROPE
Nº PROYECTO: 2016-1-ES01-KA102-023160
ENTIDAD COORDINADORA: IES AGUILAR Y CANO
CONSORCIO MOVILIDAD: IES AGUILAR Y CANO – IES OSTIPPO – IES FLAVIO IRNITANO –
IES JUAN DE LA CIERVA – IES RODRÍGUEZ MARÍN” –
IES SIERRA SUR

D/D^a. _____ con DNI

_____ alumno del centro I.E.S _____

DECLARO QUE

Tras solicitar la participación en el programa de movilidad Erasmus + convocada por mi centro y finalizado el proceso de selección, he sido seleccionado para participar en dicho proyecto.

Por ello,

ACEPTO participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y aceptar la beca de movilidad que me ha sido concedida.

En caso de renuncia, me comprometo a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

En _____, a _____ de _____

Fdo.: D/D^a _____